



Resolución 578/2023 de 17 de mayo, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a la plaza convocada por Resolución del Rector de la Universidad de La Rioja 448 de fecha 3 de abril de 2023.

La competencia para dictar la presente resolución corresponde al Rector de la Universidad de La Rioja en virtud del artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de La Rioja, competencia que según la Resolución 76/2022, de 26 de enero, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se delegan competencias en los miembros del Equipo Rectoral (BOR de 3 de febrero), queda delegada en la Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado.

Finalizado el plazo de subsanación de los motivos que originaron la exclusión u omisión para participar en el concurso de méritos convocado por Resolución 448/2023 de 3 de abril, del Rector de la Universidad de La Rioja (BOR de 4 de abril), por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de 1 plaza de Profesor Contratado Doctor Vinculado para el curso académico 2023-2024, procede, de conformidad con la base 5.3 de la convocatoria, resolver lo siguiente:

Único: Declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la plaza 106/2023, y publicarla en el tablón oficial electrónico de la Universidad de La Rioja.

Contra esta resolución cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Logroño en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución.

No obstante, podrá optar por interponer un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Logroño, a 17 de mayo de 2023. Eva Sanz Arazuri, Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado
P.D. Resolución rectoral n.º 76/2022, de 26 de enero (BOR de 3 de febrero)

Código Seguro De Verificación:	bdZ2DBW5b6zSfgKenty6snGElIwUNKo2	Fecha	19/05/23 14:21
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/bdZ2DBW5b6zSfgKenty6snGElIwUNKo2	Página	1/1

